

CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 1 de 29

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. GRADOS Y TÍTULOS

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), otorga los Grados Académicos y los Títulos Profesionales ofrecidos por sus diversas facultades en las carreras y modalidades previstas en el Reglamento General de la Universidad.

El presente Reglamento se refiere al grado académico de Bachiller y al Título Profesional de Licenciado o sus equivalentes con denominación propia.

2. DE LA CONDICIÓN DE EGRESADO

Para ser considerado egresado de una carrera se requiere:

- a. Haber acumulado todos los créditos y actividades lectivas exigidos por el plan de estudios de su carrera al momento de la realización de sus estudios, de los cuales 60 créditos, como mínimo, deben haber sido cursados y aprobados en esta Universidad, excepto en la carrera de Medicina en la que el número mínimo de créditos que deben ser cursados y aprobados en esta Universidad debe ser 250.
- **b.** Contar con la constancia de dominio del idioma inglés.
- **c.** Haber acumulado los créditos correspondientes al Internado, según lo establecido en el reglamento respectivo
- **d.** Haber realizado las actividades extraacadémicas electivas y obligatorias, según lo establecido en el reglamento respectivo.
- e. Obtener la constancia de egresado.

3. OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Para obtener el Grado Académico de Bachiller, es necesario contar con:

- a. Constancia de Egresado.
- **b.** Registro de cumplimiento de las obligaciones y compromisos en la Secretaría Académica, el Centro de Información y la Tesorería.

4. OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 2 de 29

Para obtener el Título Profesional se requiere:

- a. Contar con el Grado Académico de Bachiller
- b. Aprobar una de las siguientes modalidades de titulación:
 - i. Sustentar y aprobar una tesis, que es un trabajo de investigación.
 - Sustentar y aprobar un trabajo de investigación presentado en forma de artículo científico original publicado o publicable en una revista indizada.
 - iii. Sustentar y aprobar un proyecto profesional, que es un trabajo de aplicación en temas de ejercicio profesional. Puede ser un proyecto especializado o uno integral. Así mismo puede ser multidisciplinario.

La modalidad de titulación aplicable a cada Escuela Profesional es establecida por el Decano al inicio de cada año.

5. ASPECTOS COMUNES DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

5.1 El Jurado

La titulación está bajo la responsabilidad de un Jurado designado por la Facultad.

5.2 Conformación del Jurado

El Decano, en consulta con el Director de Carrera respectivo, nombra a los miembros del Jurado conformado por tres miembros, y designa a uno de ellos como su Presidente.

Los miembros del Jurado deben ser profesores de la Universidad y poseer título de licenciado, de especialista o grado de Magíster o Doctor.

5.3 El Asesor

El Asesor de la tesis, *artículo científico* o proyecto profesional es un profesor de la Universidad designado por el Director de Carrera.

El graduando puede proponer uno o más nombres. En casos excepcionales el graduando puede recurrir a destacados profesionales externos a la Universidad como consultores. En tales casos, el Asesor vela por el cumplimiento de los principios y la normatividad institucionales y cumple una función de enlace entre el consultor y la Universidad.

El Asesor tiene la autoridad para considerar si el trabajo desarrollado cumple con los requerimientos de la modalidad optada.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 3 de 29

El Asesor da paso a la presentación de la tesis, *artículo científico* o proyecto profesional si considera que el trabajo ha sido concluido de un modo satisfactorio y que resulta apto para su sustentación.

El Asesor no forma parte del Jurado y, en el acto de sustentación y en las reuniones del Jurado a las que sea invitado, puede participar con voz pero sin voto.

5.4 Tramitación

El graduando presenta a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica, al menos con siete días de anticipación, tres ejemplares impresos del trabajo concluido y visados por el Asesor. En los casos en que la población de estudio incluya humanos, se debe contar con la aprobación del Comité de Ética en la Investigación de la UPC.

La versión impresa del documento, **si es tesis**, debe elaborarse de acuerdo con la metodología de Cybertesis, tal y como se explica más adelante en este mismo Reglamento y se detalla en los anexos, **y, si es artículo científico, debe elaborarse de acuerdo a los requisitos de la revista indizada elegida**.

La Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica remite los ejemplares recibidos a la Facultad, la cual los distribuye entre los miembros del Jurado.

Cada uno de ellos emite opinión informada sobre la calidad del trabajo y su desarrollo dentro de un plazo máximo de quince días calendarios. Las opiniones pueden ser favorables o desfavorables. En caso de una o más opiniones desfavorables, el Decano convoca a los miembros del Jurado para adoptar una decisión colegiada. Si las opiniones desfavorables prevalecen, se trasladan dentro de un plazo máximo de treinta días, con los reparos respectivos, al graduando para ser salvados.

El Director de Carrera informa a Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica cuando la opinión del Jurado sea finalmente favorable en un plazo máximo de siete días.

La Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica, en coordinación con el Decano, o por delegación de este con el Director de Carrera respectivo, fija la fecha y la hora del acto público de la sustentación dentro de un plazo no mayor de treinta días calendarios contados a partir de la recepción de la información del Decano a la que se refiere el párrafo anterior.

5.5 Sustentación

El graduando expone el trabajo ante el Jurado en acto público. La exposición no puede ser leída ni durar más de cuarenta minutos. Formuladas y absueltas las preguntas del Jurado, este

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 4 de 29

delibera en privado y acuerda la calificación. Las deliberaciones del Jurado son reservadas y secretas; se realizan en el mismo acto. La calificación secreta se expresa en cédulas impresas.

El Presidente del Jurado informa públicamente la calificación otorgada.

La decisión del Jurado es inapelable.

5.6 Calificaciones

Las calificaciones pueden ser aprobatorias o desaprobatorias.

La calificación aprobatoria se acuerda por unanimidad. Puede otorgarse dentro del siguiente rango, que se acuerda por mayoría:

- a. Aprobado
- **b.** Notable
- c. Sobresaliente

En circunstancias realmente excepcionales se otorga la calificación de Sobresaliente *Summa Cum Laude.*

La calificación se registra en el acta correspondiente, que el Jurado suscribe en el mismo acto.

La calificación desaprobatoria permite al graduando, solo una vez más, intentar titularse por la misma modalidad.

5.7 De la versión final

La versión aprobada del trabajo, que en su caso incorpora las observaciones del Jurado y las correcciones formales necesarias a juicio del mismo, visada por el Presidente del Jurado o por el Director de Carrera, debe ser presentada en Word de acuerdo al proceso de marcación de texto señalada en la metodología Cybertesis, a excepción de los artículos científicos que deben ser presentados conforme a los requisitos de la revista indizada elegida. Se entregará a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica un ejemplar de versión impresa y empastada y además se entregará tres ejemplares en versión digital, los que se distribuyen a la Secretaría Académica, la Facultad respectiva y el Centro de Información, que cuidarán de su difusión en el momento oportuno y en el modo pertinente, conforme a las autorizaciones obtenidas para cada caso.

Asimismo, al entregar la versión final de la tesis, **del artículo científico** o del proyecto profesional, el autor o autores deben completar y firmar **los formatos "ad hoc" que autorizan la modalidad de su publicación.**

La recepción de esta versión final es requisito para la entrega del título correspondiente.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 5 de 29

6. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS

6.1 Definiciones

Para optar bajo esta modalidad, el graduando presenta una tesis que es un trabajo de investigación.

6.2 Edición y publicación en Cybertesis

Para la edición y publicación de las tesis, la UPC ha elegido la metodología Cybertesis, plataforma operativa que permite acceder en línea a los textos completos de las tesis electrónicas, mediante el uso de estándares internacionales de publicación digital y tecnologías que facilitan la consulta e intercambio de información.

Las tesis son revisadas por un corrector de redacción y ortografía, designados por el Área de Humanidades.

Todos los alumnos que sustenten una tesis deben editar sus trabajos según la metodología de Cybertesis. Hacerlo es requisito para la obtención del grado o título profesional.

6.3 Proyecto de tesis

El interesado inscribe en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica el proyecto de tesis a partir del seguimiento de la asignatura establecida para tal efecto.

No se aprueban temas de tesis cuando se refieran a materias que hayan sido motivo de registro en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica o, en su caso, de sustentación durante los doce meses anteriores a su presentación, salvo informe favorable del Decano.

El alumno presenta por triplicado a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica un proyecto de tesis que contiene la siguiente información:

- a. Título
- b. Introducción
- c. Justificación
- d. Objetivos o hipótesis
- e. Metodología
 - i. Diseño de estudio
 - ii. Población, muestra y muestreo
 - iii. Variables de estudio
 - iv. Procedimientos de recolección de datos
 - v. Aspectos éticos

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 6 de 29

vi. Plan de análisis de datos

- f. Cronograma
- g. Presupuesto
- h. Limitaciones
- i. Referencias bibliográficas
- j. Anexos:
 - i. Instrumentos de recolección de datos
 - ii. Consentimiento/asentimiento informado u hoja informativa (cuando sea pertinente).

El plan es visado por el Asesor respectivo. En los casos en que la población de estudio incluya humanos o animales, se debe contar con la aprobación del Comité de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego, con el viso del Director de la Carrera, se inscribe el Plan en la Secretaría Académica.

El graduando solo puede registrar un proyecto de tesis a la vez.

Todo cambio de plan solo procede con la aprobación del Asesor. Solo se puede cambiar de plan una vez.

Al presentarse el proyecto de tesis, se indica si se trata de un trabajo individual o grupal. Para este último caso, el número máximo de integrantes es de tres. Los trabajos grupales dan lugar a sustentaciones individuales.

6.4 Desarrollo y vigencia del proyecto de tesis

Aprobado el proyecto, es desarrollado dentro del cronograma incluido, que no excede un año. Si este tiempo va a ser excedido, el graduando solicita, antes de su vencimiento y con la opinión favorable de su Asesor, que el plazo se extienda hasta por seis meses más. De no proceder la solicitud o de vencerse el nuevo plazo, el plan es revocado.

El graduando que desee optar nuevamente el Grado o Título Profesional debe presentar un nuevo proyecto, que se sujeta a las mismas normas.

7. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN FORMA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO EN REVISTA INDIZADA

7.1 Definiciones

Para optar por el título bajo esta modalidad, el graduando presenta el resultado de su trabajo de investigación en forma de un artículo científico original conforme a los requisitos de una revista indizada en la base de datos Scopus o Science Citation Index,

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 7 de 29

adjuntando la evidencia, por lo menos, de su envío a la revista elegida, o, bien, de su aceptación o publicación. En el artículo, los graduandos deben aparecer como primeros autores y afiliados únicamente a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

7.2 Publicación en el Repositorio Institucional de la UPC

Los alumnos que sustenten bajo esta modalidad, presentarán, en el caso de que el artículo ya haya sido publicado en revista indizada, la versión completa o su referencia precisa, dependiendo de las autorizaciones obtenidas de los editores de la revista, para su debida inclusión en el Repositorio Institucional de la UPC. En el caso de que el artículo no haya sido aún publicado, corresponderá al alumno y su asesor informar sobre el momento y el modo en que el artículo será incluido en el Repositorio Institucional.

7.3 Proyecto de investigación

Este proceso es semejante al que se realiza para la presentación del proyecto de tesis.

El interesado inscribe en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica el proyecto de *investigación* a partir del seguimiento de la asignatura establecida para tal efecto.

No se aprueban temas de *investigación* cuando se refieran a materias que hayan sido motivo de registro en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica o, en su caso, de sustentación durante los doce meses anteriores a su presentación, salvo informe favorable del Decano.

El alumno presenta por triplicado a la *Oficina de Grados y Títulos* de la Secretaría Académica un proyecto de *investigación* que contiene la siguiente información:

- a. Título
- b. Introducción
- c. Justificación
- d. Objetivos o hipótesis
- e. Metodología
 - i. Diseño de estudio
 - ii. Población, muestra y muestreo
 - iii. Variables de estudio
 - iv. Procedimientos de recolección de datos
 - v. Aspectos éticos
 - vi. Plan de análisis de datos
- f. Cronograma
- g. Presupuesto
- h. Limitaciones
- i. Referencias bibliográficas
- j. Anexos:

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 8 de 29

- i. Instrumentos de recolección de datos
- ii. Consentimiento/asentimiento informado u hoja informativa (cuando sea pertinente).

El *proyecto de investigación* es visado por el Asesor respectivo. En los casos en que la población de estudio incluya humanos, se debe contar con la aprobación del Comité de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego, con el visto bueno del Director de la Carrera, se inscribe el Proyecto en la Secretaría Académica.

El graduando solo puede registrar un proyecto de investigación a la vez.

Todo cambio de *proyecto* solo procede con la aprobación del Asesor. Solo se puede cambiar de *proyecto* una vez.

Al presentarse el proyecto de investigación, se indica si se trata de un trabajo individual o grupal. Si es grupal, el número máximo de integrantes es de tres. En cualquiera de estos casos, quien presenta el proyecto para optar el grado debe aparecer como autor principal afiliado únicamente a la UPC.

7.4 Desarrollo y vigencia del proyecto de investigación

Aprobado el *proyecto*, es desarrollado dentro del cronograma incluido, que no excede un año. Si este tiempo va a ser excedido, el graduando solicita, antes de su vencimiento y con la opinión favorable de su Asesor, que el plazo se extienda hasta por seis *o doce meses, considerándose, sobre todo, la expectativa de publicación en revista científica indizada.* De no proceder la solicitud o de vencerse el nuevo plazo, el *proyecto* es revocado.

El graduando que desee optar nuevamente el Grado o Título Profesional *debe* presentar un nuevo proyecto, que se sujeta a las mismas normas.

8. PROCESO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL

8.1 Definiciones

Para optar bajo esta modalidad, el graduando presenta un proyecto profesional, que es un trabajo de aplicación en temas de ejercicio profesional. Puede ser un proyecto especializado o uno integral. Así mismo puede ser multidisciplinario.

8.2 Edición y publicación en Cybertesis

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 9 de 29

Para la edición y publicación de los proyectos profesionales, la UPC ha elegido la metodología Cybertesis, plataforma operativa que permite acceder en línea a los textos completos de los proyectos profesionales electrónicos, mediante el uso de estándares internacionales de publicación digital y tecnologías que facilitan la consulta e intercambio de información.

Los proyectos profesionales son revisados por un corrector de redacción y ortografía, designados por el Área de Humanidades.

Todos los alumnos que sustenten un proyecto profesional deben editar sus trabajos según la metodología de Cybertesis. Hacerlo es requisito para la obtención del grado o título profesional.

8.3 Plan del proyecto profesional

El interesado inscribe en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica el tema del proyecto profesional a partir del seguimiento de la asignatura establecida para tal efecto.

No se aprueban temas de proyecto profesional cuando se refieran a materias que hayan sido motivo de registro en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica o, en su caso, de sustentación durante los doce meses anteriores a su presentación, salvo informe favorable del Decano respectivo.

El alumno presenta por triplicado a la Secretaría Académica un plan de tesis o de proyecto profesional que contiene la siguiente información:

- a. Tema y título
- b. Fundamentación
- c. Objetivos
- d. Indicadores de logro de los objetivos
- e. Descripción del contenido
- f. Plan de actividades y cronograma
- g. Bibliografía inicial

El plan es visado por el Asesor respectivo. En los casos en que la población de estudio incluya humanos o animales, se debe contar con la aprobación del Comité de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de todo ello, se inscribe el plan en la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría Académica.

El graduando solo puede registrar un plan a la vez.

Todo cambio de plan solo procede con la aprobación del Asesor. Solo se puede cambiar de plan una vez.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 10 de 29

Al presentarse el plan, se indica si se trata de un trabajo individual o grupal. Para este último caso, el número máximo de integrantes es tres. Los trabajos grupales dan lugar a sustentaciones individuales.

8.4 Desarrollo y vigencia del proyecto profesional

Aprobado el plan, es desarrollado dentro del cronograma incluido, que no excede un año. Si este tiempo va a ser excedido, el graduando solicita, antes de su vencimiento y con la opinión favorable de su Asesor, que el plazo se extienda hasta por seis meses más. De no proceder la solicitud o de vencerse el nuevo plazo, el plan es revocado.

El graduando que desee optar nuevamente el Título Profesional por esta modalidad, presenta un nuevo plan, que se sujeta a las mismas normas.

9. DISPOSICIONES FINALES

El Decano puede excepcionalmente delegar en el Director de Carrera respectivo el cumplimiento de las responsabilidades que le competen según el presente Reglamento.

El Decano puede resolver las situaciones no contempladas en el presente Reglamento en consulta con el Vicerrectorado Académico

El presente Reglamento es interpretado y modificado por Resolución del Vicerrectorado Académico a solicitud del decano.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 11 de 29

ANEXO 1

PARTES DE LA TESIS

De acuerdo con los formatos propuestos por los estándares de Cybertesis, las tesis que se publicarán en el portal de Cybertesis se dividen en cuatro partes, tal y como se detalla a continuación.

1. PORTADA

Es la carátula y debe contener lo siguiente: logo y nombre de la universidad, nombre de la Facultad y de la Carrera, autor o autores, título de la tesis o proyecto profesional, grado o título a optar, nombre del Asesor, lugar y fecha de presentación.

2. PÁGINAS PRELIMINARES

Dedicatoria*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención a una o más personas a quienes desean dedicar su tesis o proyecto profesional.

Agradecimientos*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

Resumen: el cual debe contener la siguiente estructura: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. Su extensión no debe ser mayor que una página.

Calificaciones: esta alternativa es opcional y consiste en que se coloca la versión digital del acta de calificación a continuación de la portada.

Tabla de contenido: se generará utilizando el programa Word al final del proceso de marcación.

El índice de imágenes y tablas: se creará utilizando la plantilla Cybertesis al finalizar el proceso de marcación.

3. CUERPO DE LA TESIS

Capítulos: los capítulos son las secciones en las que se ha decidido dividir el trabajo. Para poder trabajar en Cybertesis, es necesario **NO** colocar más de siete (7) niveles de subcapítulos. Por ejemplo, un subcapítulo numerado como 3.2.1, es un subcapítulo de tercer nivel.

Introducción: permite conocer los antecedentes que informan sobre lo que ya se sabe, lo que aún no se conoce y el por qué se realizó el trabajo de investigación, contiene como subsecciones el marco teórico, la justificación y los objetivos del estudio. Su extensión no será mayor de seis páginas

Materiales y métodos: se describe la metodología usada de tal forma que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la investigación. Se debe puede organizar en las siguientes secciones según corresponda: diseño de estudio, área de estudio, población de estudio, definiciones, procedimientos, aspectos éticos y análisis de datos. Pueden haber otras secciones según las características de la investigación realizada.

Resultados: describirá los resultados que responden a los objetivos de su investigación, no se debe

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 12 de 29

repetir en texto lo que se publicará en figuras o tablas. La presentación de los hallazgos del estudio debe ser en forma clara, sin opiniones ni interpretaciones. Se debe especificar las pruebas estadísticas usadas.

Discusión: debe interpretar los resultados obtenidos contextualizando su importancia y aplicaciones, no se recapitulan los resultados. Se recomienda organizarlos de la siguiente forma: Interpretación de resultados principales, comparación con estudios similares, interpretación de resultados secundarios, comparación con estudios similares, limitaciones del estudio, recomendaciones.

Conclusiones: son sólo aquellas que se han obtenido del trabajo de investigación y responden a los objetivos del estudio.

4. BIBLIOGRAFÍAS* Y ANEXOS

Referencias bibliográficas: es el listado de todas las fuentes de información consultadas para el trabajo –libros, revistas, enlaces en la web, etc. Cada fuente se presenta con su respectiva referencia bibliográfica. Deben estar elaboradas siguiendo el formato Vancouver.

Glosario**: lista de términos técnicos –ordenados alfabéticamente– usados en el trabajo. En este listado se presentan los significados de dichos términos.

Anexos**: documentos –instrumentos de recolección de datos, mapas, fotografías, tablas y gráficos no relevantes para los resultados, entre otros– que complementan el cuerpo del trabajo.

Material complementario**: contiene información importante para el diseño y ejecución de la investigación que no aparece en el contenido de los capítulos *de la tesis. Ejemplo: un aplicativo de un software, un* instalador, un programa, los consentimientos informados, identificación taxonómica de plantas medicinales, etc.

Material acompañante**: material especial que acompaña al trabajo de investigación. Se presentan en diversos formatos: casetes, disquetes, diapositivas, planos, discos compactos, etc. Deben colocarse en contenedores adecuados (sobres etc.).

* Según la metodología de Cybertesis, la última parte del trabajo se denomina BIBLIOGRAFÍAS Y ANEXOS. Es simplemente una denominación por la que se ha optado en Cybertesis; el nombre correcto en realidad es BIBLIOGRAFÍA.

Aplicables seguri sea el caso.		
Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 13 de 29

ANEXO 2

PARTES DE LA DOCUMENTACION CERTIFICATORIA DE INVESTIGACION CULMINADA EN ARTÍCULO CIENTÍFICO

Los graduandos que se acojan a esta modalidad deben presentar su trabajo de investigación bajo la siguiente forma:

1. PORTADA

Es la carátula y debe contener lo siguiente: logo y nombre de la universidad, nombre de la Facultad y de la Carrera, autor o autores, título **del trabajo de investigación**, grado o título a optar, nombre del asesor, lugar y fecha de presentación.

2. PÁGINAS PRELIMINARES

Dedicatoria*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención a una o más personas a quienes dedican su proyecto de investigación y el artículo científico resultante.

Agradecimientos*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

Calificaciones: esta alternativa es opcional y consiste en que se coloca la versión digital del acta de calificación a continuación de la portada.

Tabla de contenido: en donde se presentan todos los documentos requeridos para optar el grado por esta modalidad.

3. ARTÍCULO CIENTÍFICO

El artículo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser un artículo original (full paper) producto del proyecto de investigación previamente registrado en la Secretaría Académica de la UPC. (No son considerados como artículos las editoriales, revisiones, cartas al editor, comunicaciones cortas, entre otras).
- · Atender a todos los requisitos y formatos exigidos por la revista indizada elegida
- Presentar claramente como primer autor al graduando que está optando por el título respectivo.
 Si los autores son varios, los graduandos (como máximo tres) deben figurar como primeros autores.
- Evidenciar la filiación exclusiva del autor principal (graduando) a la UPC, indicándola únicamente de la siguiente forma: "Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas" e incluyendo debajo el nombre completo y preciso de la Facultad o Escuela Profesional correspondiente,

4. ACREDITACIÓN DE LA REVISTA

Para tal efecto se presentará, de modo impreso, la evidencia precisa del Scimago Journal Rank (www.scimagojr.com) para Scopus o del Science Citation Index (http://ipscience.thomsonreuters.com/mjl/publist_sciex.pdf) en donde consta que la revista elegida se

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 14 de 29

encuentra indizada de forma vigente y adecuada en alguna de esas bases de datos.

5. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES EXTERNOS

En el caso de que el artículo ya haya sido publicado por alguna revista indizada, o haya sido simplemente enviado o aceptado para su publicación, se presentará toda la documentación correspondiente a las versiones del artículo enviadas a la revista, las comunicaciones recibidas, las observaciones de los revisores/editores y las respuestas dadas por el autor.

6. PUBLICACIÓN

Si el artículo ya ha sido publicado por una revista indizada, se presentará una copia impresa y una versión digital (pdf) del mismo en donde se pueda observar claramente el texto completo y las referencias de la revista. Además, se presentarán las autorizaciones o no, amplias o restrictivas, de los editores de la revista para la difusión del artículo en el Repositorio Institucional de la UPC. En caso el artículo no haya sido aún publicado, se presentará, por lo menos, la evidencia de su envío a una revista indizada, así como una comunicación formal del alumno autor y de su asesor, informando acerca del estatus del proceso de publicación y acerca del momento y el modo en que el artículo podrá ser incluido en el Repositorio Institucional.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 15 de 29

ANEXO 3

PARTES DEL PROYECTO PROFESIONAL

De acuerdo con los formatos propuestos por los estándares de Cybertesis, los proyectos profesionales que se publicarán en el portal de Cybertesis se dividen en cuatro partes, tal y como se detalla a continuación.

1. PORTADA

Es la carátula y debe contener lo siguiente: logo y nombre de la universidad, nombre de la Facultad y de la Carrera, autor o autores, título de la tesis o proyecto profesional, grado o título a optar, nombre del Asesor, lugar y fecha de presentación.

2. PÁGINAS PRELIMINARES

Dedicatoria*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención a una o más personas a quienes desean dedicar su tesis o proyecto profesional.

Agradecimientos*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

Resumen: incluye el tema, las partes en que se divide el contenido, la idea central y la conclusión final. Su extensión no debe ser mayor que una página.

Calificaciones: esta alternativa es opcional y consiste en que se coloca la versión digital del acta de calificación a continuación de la portada.

Tabla de contenido: se generará utilizando el programa Word al final del proceso de marcación.

El índice de imágenes y tablas: se creará utilizando la plantilla Cybertesis al finalizar el proceso de marcación.

3. CUERPO DEL PROYECTO PROFESIONAL

Introducción: sirve de presentación al trabajo completo. A través de ella el lector se entera de qué es lo que el autor pretende y desarrolla. En líneas generales, los componentes de una Introducción son la presentación del tema y sus antecedentes, el planteamiento de la idea central del trabajo, los objetivos, la naturaleza de las fuentes de información y, finalmente, los alcances y los límites del trabajo.

Capítulos: los capítulos son las secciones en las que se ha decidido dividir el trabajo. Constituyen la parte central de la tesis o proyecto de investigación. Es en ellos donde se discute, fundamenta y presenta las ideas centrales del trabajo. Para poder trabajar en Cybertesis, es necesario NO colocar más de siete (7) niveles de subcapítulos. Por ejemplo, un subcapítulo numerado como 3.2.1, es un subcapítulo de tercer nivel.

Conclusiones: las conclusiones son enunciados que se derivan de otros, es decir, que se fundamentan y justifican en ellos. Se derivan de todo lo que se ha afirmado en los capítulos. No se trata de resúmenes o síntesis, sino de ideas nuevas inferidas de lo expuesto en los capítulos. El listado de conclusiones constituye el balance final de todo el trabajo.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducci	ón sin autorización del Director de Asegurami	ento de la Calidad Académica



CÓDIGO: SICA-REG-07 **VERSIÓN** 2

PÁGINA 16 de 29

BIBLIOGRAFÍAS* Y ANEXOS

Bibliografía: es el listado de todas las fuentes de información consultadas para el trabajo -libros, revistas, enlaces en la web, etc. Cada fuente se presenta con su respectiva referencia bibliográfica.

Glosario**: lista de términos técnicos -ordenados alfabéticamente- usados en el trabajo. En este listado se presentan los significados de dichos términos.

Anexos**: documentos -textos, gráficos, imágenes, mapas, etc.- que complementan el cuerpo del trabajo.

Material complementario**: contiene información importante para el diseño y ejecución de la investigación que no aparece en el contenido de los capítulos de la tesis o proyecto profesional. Ejemplo: un aplicativo de un software, un instalador, un programa etc.

Material acompañante**: material especial que acompaña al trabajo de investigación. Se presentan en diversos formatos: casetes, disquetes, diapositivas, planos, discos compactos, etc. Deben colocarse en contenedores adecuados (sobres etc.).

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		

Según la metodología de Cybertesis, la última parte del trabajo se denomina BIBLIOGRAFÍAS Y ANEXOS. Es simplemente una denominación por la que se ha optado en Cybertesis; el nombre correcto en realidad es BIBLIOGRAFÍA.

** Aplicables según sea el caso.



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 17 de 29

ANEXO 4

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS

1. Edición del documento

Revisar el Manual de Cybertesis: Capítulo II: Procedimiento para la publicación de tesis electrónicas. Acápite 2.2.

2. Secuencia de las secciones

- Carátula o portada
- Resumen
- Índice
- Introducción
- Materiales y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Glosario
- Anexos

3. Contenido de la carátula o portada

- Nombre de la Universidad
- Facultad y Carrera
- Título y subtítulo del trabajo (si lo hubiera)
- Título o grado que se opta
- Nombre del autor
- Nombre del Asesor
- Lugar y fecha de presentación

4. Referencias bibliográficas

4.1. Referencias bibliográficas completas (las que irán en la bibliografía)

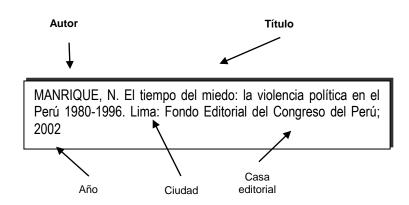
Una referencia bibliográfica es el conjunto de datos precisos y detallados que describen una fuente o parte de ella y que permiten su identificación. Debe contener los siguientes datos, en este orden: apellido, inicial del nombre del autor; título y subtítulo (si lo hubiera); número de edición (si no se trata de la primera); ciudad; casa editorial; año de publicación entre paréntesis.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 18 de 29

Ejemplo:



1. Obras escritas por un autor

CUETO M. Culpa y coraje: historia de las políticas sobre el VIH/Sida en el Perú. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social; 2001.

2. Obras escritas por más de un autor, no en primera edición

Debe indicarse el apellido y nombre de ambos autores y el número de la edición. Si se tratara de la primera, no se indica el número.

ACHA P, SZYFRES B. Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y los animales. 3ª.ed. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud; 2003

3. Obras escritas por una institución

Cuando el autor es una institución, la referencia no se diferencia de cualquier otra.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). La renovación de la atención primaria de salud en las Américas. Washington DC: OPS; 2007.

4. Obras que forman parte de una publicación

El texto de Salomón Lerener no está disponible como libro, sino que forma parte de un trabajo conjunto, editado por Giusti y Tubino. Por ello, debe indicarse que el texto de Lerner está En una publicación que lo contiene, pues como texto independiente no podría ubicarse.

LERNER S. Introducción: Derechos humanos, la afirmación de una cultura. <u>En</u>: Giusti M, Tubino F (eds.). Debates de la ética contemporánea. Lima: PUCP; 2007. p. 177-83.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 19 de 29

5. Obras escritas por más de seis autores

Cuando los autores son hasta seis, se mencionan todos ellos, En este caso eran más de seis, por ello se añade la indicación "et al".

SIMINI F, SCHWARCZ R, DIAZ A, LÓPEZ R, BELITZKY R, TENZER SM, ET AL. Sistema informático perinatal: manual de uso de programas. Montevideo: CLAP; 1989.

6. Tesis

Debe indicarse que se trata de una tesis y para optar qué grado o título, ello es indicativo del grado de especialización del trabaio.

PESCE H. La epidemiología de la lepra en el Perú. [Tesis doctoral de medicina]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1961.

7. Publicaciones periódicas (revistas)

Debe incluirse el nombre abreviado de la revista, año seguido de punto y coma, volumen, número entre paréntesis, seguido de dos puntos con el número de páginas.

YAGUI M, ESPINOZA M, CABALLERO P, CASTILLA T, GARRO G, YAMAGUCHI LP, ET AL. Avances y retos en la construcción del sistema nacional de investigación en salud en el Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2010; 27(3):387-97.

8. Referencia de una revista electrónica

Cambia la forma de incluir el número de páginas por su identificador de artículo electrónico. En este caso es e19318.

CANCHIHUAMAN F, GARCIA PJ, GLOYD SS, HOLMES KK. An interactive Internet-based continuing education course on sexually transmitted diseases for physicians and midwives in Peru. PLoS One. 2011; 6(5):e19318.

9. Referencia de un artículo en pre publicación online

Se incluye la cita de la revista, el año y fecha de publicación online, seguido del siguiente texto [Epub ahead of print]

LORET DE MOLA C, STANOJEVIC S, RUIZ P, GILMAN RH, SMEETH L, MIRANDA JJ. The effect of rural-to-urban migration on social capital and common mental disorders: PERU MIGRANT study. Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol. 2011. Jun12 [Epub ahead of print].

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2

PÁGINA 20 de 29

- El primer ejemplo es la referencia de un portal en la web, no de un texto en particular. Por este motivo, no se puede colocar un título. A cambio de ello, debe colocarse una breve descripción de lo que se encuentra en el portal.
- Los ejemplos 2 y 3 sí son de un texto específico y con un autor específico.
- Siempre debe incluirse la dirección electrónica
- La FECHA DE ACCESO debe colocarse con precisión: día, mes y
- Cuando el enlace no señala fecha alguna, debe colocarse el año en que se realiza la consulta.
- Para el caso de revistas científicas que se encuentran disponibles en formato impreso y electrónico no es necesario incluir los enlaces de Internet.

10. Referencia de un enlace en Internet

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) [página en Internet] Sitio web oficial de la ONU; contiene información sobre la institución y enlaces de interés. [Fecha de acceso: 2 febrero 2003] Ginebra: ONU; 2003. Disponible en: http://www.un.org/spanish/

REVISTA PERUANA DE MEDICINA EXPERIMENTAL Y SALUD PÚBLICA [página en Internet]. Instrucciones para los autores. Lima: Instituto Nacional de Salud; 2010. [Fecha de acceso: 10 de abril 2011] Disponible en: www.ins.gob.pe/rpmesp/documentos.asp

TOCHE E [documento en Internet]. La violencia peruana: elementos para su compresión. Lima: DESCO; 2007. [Fecha de acceso: 7 de enero 2007] Disponible en:

http://www.desco.org.pe/articulos/toched.doc

11. Referencia de un mapa o plano

En este caso no se refiere un libro completo, sino solamente un plano.

PERÚ, Instituto Geográfico Nacional. Carta nacional del Perú. Escala 1: 1'000,000. Lima: IGN; 2010.

12. Referencia de un vídeo o película

A veces quien figura como autor es una institución y otras, es el director o productor. En los ejemplos, el primer caso es un vídeo v el segundo, una película.

PELÍCULAS MEL. No te estás comunicando. México D.F.: Películas Mel; 1995. 30 min.

KUROSAWA A (director). Rashomon. Tokio: Daiei; 1950. 88 min.

En el ejemplo, se trata de una conferencia no publicada. Si así lo

fuera. la referencia se construiría como aquellas que corresponden a una parte de un libro (actas de la conferencia).

15. Referencia de una conferencia

ESPINOSA O. Recuento de la violencia política actual en el territorio ashaninka. Conferencia pronunciada el 4 de octubre en el IEP. Lima: IEP; 1993.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 21 de 29

16. Referencia de una ley

El autor es una entidad estatal. Por ello, en la referencia se consigna el país y la institución autora de la ley.

PERÚ, Congreso de la República. Decreto Ley 882: ley marco de la inversión en educación. Lima: Congreso de la República; 1998.

4.2. Referencias bibliográficas abreviadas (las que irán en las citas y notas a pie de página)

Además de referir una fuente construyendo su referencia completa, con todos los datos que la identifican, también se usa en el Sistema Funcional las referencias abreviadas. Este segundo tipo de referencias tiene un uso distinto que es importante explicar comparativamente en relación con las referencias completas:

	Referencias en el Sistema Funcional	
	Referencias completas	Referencias abreviadas
¿Dónde aparecen?	 Al final de un documento. En la bibliografía utilizada en la elaboración de un documento. 	 Dentro del documento mismo. Aparecen en las notas a pie de página y en las citas que contiene el documento.
¿Qué información contienen?	Todos los datos que permiten identificar con 100% de precisión una determinada fuente de información, tal y como se ha ejemplificado líneas arriba.	Autor, año de publicación y un número de página específico (si la fuente tiene paginación) que señala una parte puntual de la fuente.
¿Para qué se utilizan?	 Para identificar una fuente con total precisión. No necesita ningún dato adicional para entenderse. 	 Para referir una parte puntual de una fuente de información. Solo se entiende si aparecen en documentos que al final tienen una bibliografía con referencias completas.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 22 de 29

¿Cómo se construyen las referencias abreviadas?

En general, la referencia abreviada de una fuente debe contener básicamente tres datos:

IMPORTANTE

Las referencias abreviadas se usan para referir –valga la redundancia—una parte específica de una fuente, no toda la fuente. Esta es la razón por la que incluyen un número de página o páginas: para señalar a qué parte específica de la fuente se está haciendo referencia.

Una referencia abreviada solo se entiende si al final del documento aparece la bibliografía que contiene un listado de todas las fuentes utilizadas, presentadas con las referencias competas.

Esto significa que en un documento solo aparecerán las referencias completas una única vez -en la bibliografía, al final-; en cambio las referencias abreviadas pueden aparecer muchas veces dentro del documento.

Apellido del autor + año de publicación + número de página(s)

Hay algunos detalles que debemos tener en cuenta:

- El apellido del autor debe colocarse con letras Altas y Bajas, y no con ALTAS, como se hace en la referencia completa. Por ejemplo, Sánchez y no SÁNCHEZ.
- Si el autor es una institución, en la referencia abreviada debe preferirse colocar solo las siglas de la institución. Por ejemplo, UPC para Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Si la fuente de información es electrónica y el documento no tiene paginación, entonces solo deberá colocarse autor y año. Por ejemplo, ONU 2003.
- Si la fuente de información es electrónica y tiene paginación, entonces sí debe colocarse el número de página que se desea referir.

A continuación veremos varios ejemplos de cómo construir la referencia abreviada de algunas fuentes a partir de sus referencias completas.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 23 de 29

OBSERVACIONES:

- En el primer ejemplo, la referencia abreviada contiene los dos apellidos del autor pues así aparece en la referencia completa.
- En el segundo ejemplo, aparecen los dos autores, tal y como figuran en la referencia completa. Además, se alude a tres páginas continuas, de la 12 a la 14.
- En el tercer ejemplo, el autor se escribe con ALTAS porque se trata de las siglas de la institución. Y no se señala un número de página pues la fuente es electrónica y no tiene numeración de páginas.
- En el cuarto ejemplo, si bien en la referencia completa se señala "En", eso no es necesario en la referencia abreviada para ese caso. Además, se alude a dos páginas, la 251 y la 252.

Referencia	PORTOCARRERO G. Racismo y mestizaje. Lima:
completa	Fondo editorial del Congreso de la República; 2007.
Referencia abreviada	Portocarrero 2007: 46

Referencia completa	PÉREZ J, ZAPATA M. Entrevista a Mario Vargas Llosa sobre el Premio Nóbel de Literatura. Lima: UPC; 1997.
Referencia	Pérez y Zapata 1997: 12-14
abreviada	Ferez y Zapata 1997. 12-14

Referencia completa	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) [página en Internet] Sitio web oficial de la ONU; contiene información sobre la institución y enlaces de interés. [Fecha de acceso: 2 febrero 2003] Ginebra: ONU; 2003. Disponible en: http://www.un.org/spanish/
Referencia abreviada	ONU 2003

	ZAPATA A. La corrupción bajo el fujimorismo. En:
Referencia	Portocarrero, Felipe (ed.). El pacto infame: estudios
completa	sobre la corrupción en el Perú. Lima: PUCP, IEP,
	sobre la corrupción en el Perú. Lima: PUCP, IEP, Universidad del Pacífico; 2005. p. 247-86.
Referencia	Zapata 2005: 251,252.
abreviada	Ζαραία 2005. 251,252.

5. Las citas y las notas a pie de página

Las citas son reproducciones literales del contenido de una fuente de información. Cada vez que se cita, el texto citado debe ir entre comillas y al final de la cita debe colocarse la referencia abreviada de la fuente de información citada, entre paréntesis.

Las notas a pie de página tienen múltiples usos: hacer comentarios, explicar ideas, sugerir bibliografía adicional sobre el tema, etc. Uno de los usos más frecuentes es referir una fuente que, si bien no se ha citado, se ha usado para escribir alguna parte del texto. Cuando esto ocurre, se coloca una llamada (un número) junto al texto en cuestión y este número nos remite a la nota al pie, en la que se coloca la abreviatura Cfr. (confróntese, compárese) e inmediatamente a continuación, la referencia abreviada respectiva.

Todas las notas a pie de página en la tesis deben tener números correlativos, comenzando con la primera nota en el primer capítulo –o en la introducción si fuera el caso– y continuando con la numeración en los capítulos siguientes.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 24 de 29

Ejemplo de texto con citas y notas de pie de página

INTRODUCCIÓN

La causa más común de abdomen agudo quirúrgico es la apendicitis aguda ⁽¹⁾, definida como una inflamación aguda del apéndice, generalmente causada por una obstrucción del mismo que conlleva a una inflamación y posterior infección ⁽²⁾. Al ser esta patología únicamente quirúrgica se opta por realizar una apendicetomía, ya que el retraso en la operación puede llevar a una perforación del apéndice y a una peritonitis, que de tener un manejo tardío podría ocasionar la muerte de la persona ⁽³⁾. Por ello, es posible que ante un cuadro clínico con dolor abdominal agudo en fosa iliaca derecha se realice una intervención quirúrgica, sin embargo, hay ocasiones donde debido a un error diagnóstico, se extrae un apéndice con hallazgos patológicos normales, siendo catalogada como una apendicetomía negativa.

Tradicionalmente, se menciona que la tasa de apendicetomía negativa (TAN) varía entre 6-15% ⁽⁴⁾ que es considerada como aceptable. En países desarrollados, la TAN ha ido decreciendo en los últimos años, resultado atribuible a diversos factores como el uso de protocolos y mejores herramientas diagnósticas, entre las que destaca la tomografía axial computarizada (TAC). En Texas, USA, la TAN disminuyó de 17% en el año 2000 a 2% en el año 2002 ⁽⁵⁾ y en Boston, USA, cayó la TAN de 23% en 1990 a 1,7% en el 2007 ⁽⁶⁾; en ambos casos, se atribuyó esta variación al incremento del uso de la TAC en el diagnóstico de apendicitis. Al igual que este método diagnóstico, el uso de un protocolo ha demostrado ser efectivo en la reducción de la TAN como lo demuestra Reymond (Suiza), el cual usó un protocolo basado en hallazgos clínicos y de laboratorio logrando disminuir la TAN en un 9% en solo un año ⁽⁷⁾. Además de estos métodos mencionados, el uso de un sistema de puntuación (*score system*) también ha sido útil en la disminución de la TAN ⁽⁸⁾.

En el Perú, hay diferentes estudios sobre apendicitis^a, donde el porcentaje de TAN es uno de sus hallazgos pero no el tema principal de estudio, por lo que no se evalúan los factores asociados ni la tendencia de la TAN. Una tesis de bachiller realizada en un hospital de ESSALUD en Lima, Perú durante 1999 se encontró una TAN de 6,7% ⁽⁹⁾. Por otro lado, en una tesis realizada en un hospital del Callao-Perú durante el año 2007, se encontró una TAN de 15% ⁽¹⁰⁾. Por lo tanto, de estos estudios se puede implicar que la TAN puede variar entre hospitales y no necesariamente ha ido disminuyendo a lo largo de los años. A diferencia, de literatura extranjera, en el Perú no hay información sobre la relación TAC-TAN, debido a que su uso no es común en casos de sospecha de apendicitis.

Los factores asociados a una apendicetomía negativa todavía no están claramente definidos, pero algunos autores mencionan que influye la juventud, el género femenino, la ausencia de absceso y peritonitis ⁽¹¹⁾. Todavía no está descrito en la literatura que hallazgos clínicos y de laboratorio son los que influyen directamente en una TAN. Sin embargo, se han descrito las consecuencias que estas traen como gastos extras y complicaciones, por lo que es importante disminuir su incidencia para prevenirlos.

Entre las consecuencias de la apendicetomía negativa se mencionan tanto complicaciones post operatorias, reoperaciones o gastos extras por parte del hospital, que en un estudio realizado en Holanda se describió en 2712 EUR por paciente operado con resultado negativo ⁽¹²⁾.

a Se realizó una búsqueda en las principales revistas médicas peruanas así como en las tesis de facultades de medicina de universidades de Lima.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 25 de 29

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1. Vasquez M. Abdomen quirúrgico. Rev Fac Med Hum URP. 1999; 1(1):29-33.
- 2. Jarry J, Shekher M, Imperato M, Michel P. Appendicitis: when there is more than meets the eye. Clin Res Hepatol Gastroenterol. 2011 Jul 13. [Epub ahead of print]
- **3. Collson M, Skinner K, Dunnington G.** High negative appendicectomy rates are no longer acceptable. Am J Surg. 1997; 174(6):723-7.
- 4. Stehr W. Manual de cirugía de Mont Reid. 6ta ed. Barcelona: Editorial Elsevier; 2010.
- 5. Jones K, Peña AA, Dunn EL, Nadalo L, Mangram AJ. Are negative appendectomies still acceptable? Am J Surg. 2004; 188(6):748-54.
- **6.** Raja AS, Wright C, Sodickson AD, Zane RD, Schiff GD, Hanson R, et al. Negative appendectomy rate in the era of CT: an 18-year perspective. Radiology. 2010; 256(2):460-5.
- 7. Reymond MA, Merlini M, Tschantz P, Groebli Y. [How to reduce the number of negative appendectomies? A prospective two-center study of 120 patients]. Helv Chir Acta. 1994; 60(4):647-51. [article in french]
- **8. Christian F.** A simple scoring system to reduce the negative appendicectomy rate. Ann R Coll Surg Engl. 1992; 74(4):281-5.
- **9. De Barrenechea G.** Apendicitis aguda en el policlínico Angamos. [Tesis de bachiller]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Peruana Cayetano Heredia; 2000.
- **10. Sánchez L.** Valor diagnóstico del score de Alvarado en apendicitis aguda en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión Callao. [Tesis de bachiller]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2007.
- **11. Guller U, Rosella L, McCall J, Brügger LE, Candinas D.** Negative appendicectomy and perforation rates in patients undergoing laparoscopic surgery for suspected appendicitis. Br J Surg. 2011; 98(4):589-95.
- **12.** Bijnen CI, van den Broek WT, Bijnen AB, de Ruiter P, Gouma DJ. Implications of removing a normal appendix. Dig Surg. 2003; 20(3):215-9.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 26 de 29

ANEXO 5

EJEMPLO DE CARATULA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA DE MEDICINA

Asociación entre bajo peso al nacer y obesidad en la adolescencia: un estudio de cohortes

TESIS

Para optar el título profesional de:

MÉDICO CIRUJANO

AUTOR
XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

ASESOR DE TESIS: XXXXXX

Lima, Perú 2012

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 **VERSIÓN** 2

PÁGINA 27 de 29

ANEXO 6

Abreviaturas

Se usan en el texto y únicamente para determinadas palabras, en los datos descriptivos de las fuentes utilizadas, notas a pie de página, y en las fórmulas y símbolos. Hay que considerar también que cada tema específico tiene sus propias abreviaturas.

A, AA autor, autores abrev. abreviación anónimo anón. apéndice apénd.

artículo (no de periódico, sino de leyes y similares) art.

artículo citado art. cit. bibliog. bibliografía biografía biog. cap. capítulo

cf., cfr. confróntese, compárese

cit. citado, citada col. columna colección colec. compilador comp. concl. conclusión corregido correg. cuadro cuad. def. definición dib. dibujo doc. documento doc. cit. documento citado

edición, (en las bibliografías en inglés, ed. es editor, plural eds.) ed., edic.

edit. editor, edición ejemplo ej. etcétera etc. etim. etimología expresión expr. fig., figs. figuras fo. o fol. folio, plural ff.

foll. folleto

gráficos graf. h., hh. hoja, hojas

ibid. ibídem: allí mismo o en el mismo lugar, en la misma obra y en la misma

página; si es en la misma obra, pero no en la misma página, se pone op. cit.

seguido de la página.

id. ídem: lo mismo

i.e. id est (en los textos ingleses) esto es, es decir

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 28 de 29

imp. imprenta o impreso

intro. introducción lib., libs. libro, libros loc. locución

loc. cit loco citato ,locución citada, lugar citado

n. nota

N.B. nota bene, nótese bien

N. del A.

N. del E.

N. del T.

Neol.

num. o N°

ob.

nota del autor

nota del editor

nota del traductor.

neologismo

número

obra

ob. cit u op. cit. obra ya citada del mismo autor

pág. o p.; págs. o pp. página o páginas

pal. palabra

passim. acá y allá, por todas partes (cuando no se refiere a una

página precisa por tratarse de un concepto que el autor trata

a lo largo de toda la obra).

pr. párrafo pref. prefacio prol. prólogo

publ. cit. publicación citada

pt. parte rev. revista s.a. sin año

s.d. sine data, cuando no figuran el año ni el lugar de edición.

sec. sección

seud. seudónimo, también pseudónimo; cuando la atribución a un

autor es discutible se pone seudo s.e.u.d.o salvo error u

omisión.

sic. Así, así escrito por el autor a quién se está citando.

s.f. sin fecha

sig., sigs. o s.s. siguiente, siguientes,

s. impr. sin imprenta

s.l. sin lugar de edición s.l.n.a. sin lugar ni año s.n. sin nombre s.num. sin número supl. suplemento t. tomo

tab. tabla

tip. tipografía o tipográfica

tit. título

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		

Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica



CÓDIGO: SICA-REG-07 VERSIÓN 2 PÁGINA 29 de 29

trad. traducción o traductor

U. o Us. úsase Últ. último

Us. t. c. úsase también como

v. ver, véase
V.a. véase además
V. gr. o v.g. verbigracia

Viz. (en textos ingleses) videlicet, es decir, esto es

vol., vols. Volumen, volúmenes (vol. suele significar un volumen dado

de una obra en varios volúmenes; mientras que vols. se refiere al número de volúmenes que consta esta obra.

v.s. versus, en oposición a

(---) continuación del texto de una cita que es innecesario

transcribir en su integridad

Revisado por:	Aprobado por:		Fecha:
			18/10/2013
Ana Cecilia Mac Lean	José Pereyra	Gonzalo Galdos	
Secretaria General de la UPC	Vicerrector Académico	Rector	

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	18/10/13
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad Académica		